

51



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

**EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNICA;
CONALEP. LA ASIGNACION DE UN BIEN
PUBLICO.**

288589

T E S I S A

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

P U B L I C A

P R E S E N T A:

MANLIO FABIO JIMENEZ MIRANDA

MEXICO, D. F.

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi amor y compañera, Netty
En especial a mis padres, Isabel y José Luis,
mis hermanos Marco, Pepe y Luis,
mis sobrinos Giovanni y Citlalli*

A mis amigos, todos

Gracias a mi asesor, Dr. Juan Carlos León y Ramírez

A Julián Domínguez López Portillo, Sonia Benítez, Roberto Moreno y Gustavo del Villar, gracias por sus valiosos comentarios

A la UNAM, mi alma mater

Al Conalep, institución noble

A México, por quien he luchado y seguiré luchando

CONTENIDO

	Páginas
ADVERTENCIA METODOLÓGICA	1
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO	
1.1 Estado	6
1.2 Gobierno	10
1.3 Administración Pública	13
CAPÍTULO II	
RETOS EN LA ASIGNACIÓN DE BIENES PÚBLICOS	
2.1 La educación, un bien público	17
CAPÍTULO III	
EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y EL CONALEP	
3.1 Educación técnica media superior (capacitación)	27
3.2 El CONALEP	29
3.2.1 Ámbito académico	
Matrícula	30
Formación de profesionales	
técnicos/ Oferta de carreras	31

Eficiencia terminal	34
Certificación y titulación	36
3.2.2 Ámbito administrativo (Diagnóstico 95)	38
Infraestructura y equipamiento	39
Estructura organizacional	41
Descentralización de los servicios	42
Distribución de recursos	43
3.2.3 Capacitación laboral	43
3.2.4 Educación a distancia	46
3.2.5 Vinculación institucional	47
3.2.6 Ocupación del egresado	49
Nivel de ingreso de egresados	50
CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	57

ADVERTENCIA METODOLÓGICA

El objetivo del presente documento de investigación es examinar la viabilidad en torno a la participación para la gestión de políticas en instituciones públicas como es el caso del Conalep, instancia educativa formadora de profesionales técnicos de nivel medio superior y la capacitación.

Lo anterior en un contexto que se compone de dos vertientes: por un lado, un Estado contemporáneo donde se replantea el papel ante la sociedad reconociendo que la democracia también es el derecho de participación y conformación política de grupos e individuos; por otro lado, una deficiente asignación de bienes públicos estatales a partir de un incremento en la demanda y la escasez de recursos.

Para redondear estas ideas cabría hacer un paréntesis previo de hechos. 1) un mundo cada día más interrelacionado a través de la conformación de grandes regiones económicas (*aldea global*) los cuales inciden, directa e indirectamente en la democratización de los sistemas y regímenes políticos en donde además de reconocer las libertades civiles (*sufragio efectivo*) se reconoce el derecho fundamental de los individuos en la elaboración de las políticas (*democracia liberal*). 2) la asignación de los bienes públicos actualmente se replantea, en donde los recursos son menores y la demanda es mayor; en este sentido se hace imperativo elaborar instrumentos para un uso más eficiente de los mismos. 3) la incapacidad del Estado contemporáneo para responder a las demandas de la sociedad –demanda educativa– ha dado como resultado una pérdida neta de legitimidad y

4) una creciente demanda de mayor participación política tanto de entes sociales como de gobiernos subnacionales.

En México, la educación media superior técnica actualmente atraviesa por una situación de replanteamiento educativo. Considerando que se encuentra en un nivel intermedio entre la educación básica y el acceso a la educación superior, cobra importancia debido al interés de transformar la misión del sistema educativo nacional.

La educación técnica medio superior se desarrolla en dos vertientes: a) formación de profesionales técnicos y capacitación para y en el trabajo, es decir, mano de obra calificada para insertarse, al término de tres años, a la planta productiva. b) dotar al alumnado de conocimientos básicos para acceder y terminar una carrera profesional.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), institución educativa pública en donde la mayor parte de sus recursos provienen del gobierno no está exenta del replanteamiento institucional para eficientar los dineros y al mismo tiempo mejorar la calidad educativa.

La modalidad educativa del Conalep es de carácter terminal en donde se ofrece el servicio de capacitación laboral, si bien contempla un esquema para acceder a estudios superiores su esfuerzo se enfoca al primer punto. En este sentido, establecer la formación de técnicos va dirigido al sector empresarial, en primera instancia, ya que son ellos quienes necesitan de personal calificado para la supervisión y el control de los procesos de producción.

Asimismo, la capacitación laboral es una herramienta indispensable para la planta productiva ya que a través de ella es posible mantener un nivel de adiestramiento aceptable que los cambios tecnológicos así establecen.

Así como la economía de México requerirá de crecimientos sostenidos, también deberá contemplar paralelamente un adiestramiento laboral que le permita establecer, por un lado, la mano de obra calificada para operar la maquinaria de punta, por otro lado, requerirá un adiestramiento productivo masivo para los adultos con baja escolaridad.

No hace mucho tiempo el contenido en la formación de profesionales técnicos correspondía solamente a los encargados desde el ámbito burocrático, la vinculación escuela-empresa representaba más un formalismo dentro de los programas educativos.

Ahora, el sector empresarial (*grupo social*) busca la manera de incidir en la formación de los profesionales que finalmente serán contratados por ellos y puestos en los procesos de producción que requiere una industria cada día más competitiva ya que las fronteras nacionales han abierto sus puertas a otros mercados.

Por lo tanto, el problema fundamental es fortalecer la democracia liberal, a través de la coordinación, apoyo, estímulo y corresponsabilidad entre las instituciones educativas estatales y los grupos sociales. Este trabajo, por lo tanto, se basa en la hipótesis que en materia de educación técnica media superior, será más importante contar con la participación de los actores principales tanto en la conformación académica (*calidad educativa*) como en lo relacionado con la gestión.

De esta manera el presente trabajo se desarrolla en tres capítulos y un apartado de conclusiones.

El primer capítulo examina los conceptos universales de Estado, el gobierno y la administración pública de donde se desprenden dos presentaciones; una que tiene que ver con las definiciones clásicas que le dieron sustento a la creación de los tres órganos, la otra, donde se establece que conseguir el bien público y la realización de la vida individual es el gran compromiso de la administración pública acreditando su actividad organizadora. En este sentido, la esencia pública de la administración pública no es equivalente al contenido estatal, estos es, lo público de la administración tiene su origen en la vida común que es donde los individuos trascienden su ámbito privado.

En el capítulo segundo, por consiguiente, debido a la escasez de los bienes públicos que actualmente se prestan en el ámbito estatal mexicano, - particularmente la educación - es un hecho que el sistema educativo no queda exento, por el contrario, la ineficacia se ve reflejada en la palpable desarticulación entre el egresado y el mercado laboral, lo anterior debido a la escasa preparación del primero contra las exigencias del segundo. Así, se plantea la necesidad en la transformación de las instituciones educativas públicas (innovación en sus estructuras académicas, de infraestructura y de gestión) de acuerdo a las exigencias de un mercado laboral más sofisticado, así también se plantea la necesidad de involucrar nuevos participantes en la toma de decisiones.

El capítulo tres, describe la transformación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a partir de un diagnóstico elaborado en 1995 y asumiendo la idea de los nuevos retos que se han mencionado en los capítulos anteriores.

Así, en el Conalep se lleva a cabo una serie de medidas de transformación en donde se han involucrado las áreas sustantivas y adjetivas. En este capítulo se describe cada una de esas medidas estableciendo, primero, la situación en la que se encontraba el programa o proyectos de la institución desde su creación, segundo, desarrollando el resultado en la aplicación de las nuevas políticas. En algunos casos se presenta un resultado de medición.

Finalmente, la parte propositiva establece que si bien en México están entrando en una etapa de mayor participación social en la construcción de políticas, podemos considerar que el aumento y una acertada canalización de éstas podrían ser la solución o parte de la solución en la mejora de los bienes que provee el Estado.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Estado

La polis, equivalente en su época al Estado, según el concepto aristotélico, es una asociación conformada acorde con algún bien, ya que el ser humano encamina sus acciones a algo que le beneficia, considerando “que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política”.¹

El Estado hace del derecho una realidad indispensable y necesaria, conserva a los individuos como personas sociales, promueve el bien social entre ellos, protege a la familia y guía a la sociedad civil, por lo anterior, constituye la sustancia universal, lo que lo convierte en un “individuo universal” exclusivo y soberano respecto de los otros individuos.

Herman Heller, afirma que el Estado está constituido “como unidad que actúa en la realidad social”; no es una entidad abstracta porque tiene una existencia real. El Estado “...es un centro real y unitario de acción, que existe en la multiplicidad de centros de acción reales y autónomos, ya colectivos... Su unidad es la unidad real de una estructura activa cuya existencia como cooperación humana, se hace posible gracias a la acción de órganos especiales conscientemente dirigida hacia la formación eficaz de unidad”.²

¹ Aristóteles. *La política*. Colección Austral, México, 19ª Edición, 1989, p.21

² Heller, Herman. *Teoría del Estado*. FCE, México, 1942, pp. 247-248.

Por último, como hilo conductor histórico, una definición sociológica se sustenta con lo dicho por André Haurior quien define: "...un Estado es una agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción".³ De esta manera los elementos medulares del Estado son: soberanía, territorio, población, un gobierno y un orden jurídico, político social y económico.

Ahora bien, las nuevas condiciones y tiempos de la acción del Estado llevan a replantear el papel del mismo ante la sociedad, es decir que la acción del Estado no se ha acabado, por el contrario esta se encuentra en una etapa de configuración dado los procesos evolutivos en el orden internacional: globalización de la economía e interdependencia de las naciones. Así también, aunado a estas nuevas condiciones del Estado, se debe tener presente la nueva reflexión del desarrollo de la democracia liberal que ha cobrado singular espacio en el pensamiento de una corriente internacional enfocada a los sistemas y regímenes políticos contemporáneos.

En la democracia liberal, de acuerdo con los estudios del politólogo Norberto Bobbio, la libertad de participación de los individuos en la política es conceptualmente diferente de las libertades civiles, en cuanto que éstas son meras facultades de hacer o no hacer, mientras que aquélla implica la atribución de una capacidad jurídica específica.⁴

³ Hauriou, André. *Derecho constitucional e instituciones políticas*. Barcelona, Editorial Ariel, 2ª. Edición, 1980, pp. 118-119

⁴ "... es cierto que no puede llamarse propiamente liberal a un estado que no reconozca el principio democrático de la soberanía popular es aún más cierto que según la concepción liberal del Estado no puede haber democracia sino en donde se reconozcan algunos derechos fundamentales de libertades que permitan una participación política autónoma de la voluntad de cada individuo" (Bobbio, 1987: 446-447)

Relacionado el Estado con la democracia liberal, es decir, abierto a la sociedad, en suma, un Estado moderno, que lleva implícita la convivencia de la sociedad y aquel en la vida democrática tomando como referente el comportamiento de las oposiciones y sus organizaciones. Lo anterior conlleva a que la acción organizada de los individuos observada como dinámica individual genera necesariamente demandas, negociaciones, consensos que se deben traducir en acciones de equidad y eficacia por parte del Estado. "La democratización ha sido también tirar lastre y crear las condiciones para tender con eficiencia los muchos males, necesidades y problemas públicos. La democracia no es de suyo garantía contra el error y la ineficiencia decisional, pero desalienta el atropello a las libertades y desaconseja frivolidades legales..."⁵

"El perfil del Estado en el contexto de las sociedades abiertas es más de coordinación, apoyo, estímulo, respeto y corresponsabilidad hacia la sociedad".⁶ Se habla de tiempos de apertura, eficacia y eficiencia donde se conjugan libertades públicas, democracia política y bien común.

Por tanto, la nueva configuración del Estado a través de su gobierno se ha de traducir en una administración pública democrática. Al hablar de democracia en el gobierno y la administración pública se toca un punto esencial: acercar las decisiones a aquellos a quienes conciernen, y permitir así a cada uno influir más directamente en su futuro.

⁵Aguiar Villanueva, Luis, *Estudio introductorio a la antología 1 El estudio de las políticas públicas* México, Miguel Porrúa, 1992, p. 23

⁶ Uvalle Berrones, Ricardo, *El nuevo papel del servicio público*, en Enlace (Publicación bimestral del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública), núm. 36, marzo-abril, 1995, p. 36

El perfeccionamiento de la democracia significa para los individuos pertenecientes a la sociedad en conjunto, lograr mayores niveles de justicia y libertades.

De lo anterior se tienen precedentes en la historia del hombre en varios países del mundo destacando el sistema democrático norteamericano por su característica en la organización múltiple e incremental de los individuos con el propósito de actuar en forma colectiva y de manera conjunta con el gobierno en busca del bien común.

“Lo específico del estado moderno es fundamentarse en los derechos humanos, ser dirigido por un gobierno de leyes y democrático, mantener la condiciones para el fortalecimiento de los mercados y el orden general de la economía, y llevar a cabo actividades de asistencia, desarrollo y seguridad social en favor de sus ciudadanos, particularmente de los más necesitados”.⁷

⁷ Aguilar, Luis F en *Hacia la modernización administrativa*. coords. Antonio Arguelles y José Gómez . México, Editorial Porrúa, 1995, pp.11-12.

1.2 Gobierno

Si el Estado es la entidad política constituida por la sociedad establecida en determinado territorio y regulada por la Constitución, el gobierno viene apareciendo como el conjunto de órganos políticos y de individuos que ejercen el poder ejecutivo de una nación; para constatarlo citamos a los siguientes autores: Aristóteles, quien afirma que el gobierno “no es más que cierta organización impuesta a todos los miembros del Estado” es la Constitución porque “determina con relación al Estado la organización regular de todas las magistraturas, sobre todo de la soberana, y el soberano de la ciudad es en todas partes el gobierno”.⁸

Bobbio define al gobierno como el “...conjunto de personas que ejercen el poder político, o sea que determina la orientación política de una sociedad”, de lo anterior se desprende una segunda definición que encuadra con el Estado moderno; el gobierno, además de ser el conjunto de personas que detentan el poder, constituye “...el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. En este sentido, el gobierno constituye un aspecto del Estado. En efecto, entre las instituciones estatales que llevan a cabo la organización política de la sociedad y que en su conjunto constituyen lo que de ordinario se define como régimen político, los que tienen la tarea de manifestar la orientación política del Estado son los órganos del gobierno”.⁹

⁸ Aristóteles, *op. cit.*, pp. 76 y 86.

⁹ Bobbio, Norberto *Diccionario de política* México, Siglo XXI editores, 15ª edición, 1987, p. 743

El mundo actual se caracteriza porque su complejidad no sólo es creciente, sino explosiva. Las dimensiones de la misma complejidad son otras. Son ahora más impactantes, interrelacionadas e interdependientes. Por consiguiente las demandas de la comunidad se vuelven más complejas y es mediante el desempeño gubernamental óptimo que pueden canalizarse estas demandas, tomando en cuenta necesidades, aspiraciones y el cumplimiento de las mismas.

Asimismo, el gobierno tiene que desenvolverse en una variedad de mercados sociales, políticos y económicos que lo llevan al espacio propio de los tiempos actuales al referirse al de la competencia, pero el gobierno debe tener siempre presente que para la sociedad es importante la calidad de sus acciones.

Las cuestiones gubernamentales, ahora, deben evaluarse pensando en los nuevos retos que se desarrollan ahora que se ha comenzado un nuevo siglo. Es por lo anterior que la gestión gubernamental debe hacerse llegar de herramientas o tecnologías administrativas que permitan una optimización y al mismo tiempo una evaluación de las decisiones de gobierno ya que estas repercutirán necesariamente en la sociedad, que como se sabe, y se mencionó anteriormente, se vuelve más compleja y crítica al mismo tiempo.

“Gobernar significa dirigir y coordinar los esfuerzos privados y públicos hacia metas de propósito común. Significa estimular y regular la vida social y económica para que la sociedad sea más productiva y próspera. Significa definición política para articular proyectos públicos...”¹⁰

¹⁰ Uvalle Berrones, Ricardo, en *El Cotidiano* (Publicación mensual de la UAM-Xochimilco), núm. 72, octubre, 1995, pag. 5.

De lo anterior se parte de la propuesta de establecer un “Gobierno por Consensos”, en donde las propuestas de la sociedad deban ser tomadas en cuenta por quienes gobiernan, siendo esto un imperativo en el ejercicio de la democracia, -no se debe olvidar que la democracia es por sobre todo la comunidad de ciudadanos-; de esta manera se refleja la pluralidad de la sociedad y es aquí donde se implantan las nuevas herramientas y tecnologías del aparato gubernamental como son las políticas públicas elaboradas por diseño, implantación y operación.

“El gobierno deberá sustentar su acción en el objetivo básico de lograr el bien común, en un sentido de universalidad, en la concepción y sobre todo en la propuesta, atendiendo a la creación de incentivos, que permita la suma generalizada de agentes y actores sociales, ampliando con ello el basamento de legitimidad del gobierno y con ello la posibilidad de lograr niveles de eficiencia mayores, resultantes del proceso de corresponsabilidad en la toma de decisiones”.¹¹

¹¹ León y Ramírez, Juan Carlos. *El Nuevo Papel del Estado, el gobierno y la administración pública*. México (ponencia), 1995, pp. 6-7.

1.3 Administración Pública

Por administración pública es necesario destacar su definición como ciencia, en sentido estrictamente teórico, pero también como práctica profesional.

“La ciencia de la administración es un estudio destinado a promover la eficiencia de los servicios del Estado y, por ende, una mejor organización de la administración pública y un régimen de protección y desarrollo de sus recursos”,¹² o bien, “ la ciencia de la administración es una ciencia política, más no es la ciencia política. Estudia el empleo de los medios más eficientes de que disponga el Estado para el cumplimiento de sus fines”.¹³

Como práctica profesional: “La Administración Pública constituye el principal instrumento para concretizar la acción del Estado, lo que hace a muchos decir que es el factor estratégico del desarrollo”.¹⁴ , por eso “...el proceso de la Administración pública está integrado por el conjunto de acciones necesarias para llevar a cabo el propósito o voluntad de un gobierno. Es pues, la parte activa, siempre en movimiento, del gobierno, cuya función es la aplicación del derecho, según ha sido elaborado por los órganos legislativos”.¹⁵

Actualmente se estudia el redimensionamiento de la administración pública al hacerse patente las complejas agendas de los gobiernos.

¹² Amaro Guzmán, Raymundo. *Introducción a la administración pública*. México, McGraw-Hill, 1986. p.61.

¹³ Alvarez-Gendin, Sabino. *Tratado General de Derecho Administrativo*. Barcelona, T.I. Bosch-Casa Editorial, 1958. p 83

¹⁴ Amaro Guzmán, Raymundo. *op. cit.*, p.4.

¹⁵ *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar Ediciones, vol. 1, 1979, p.64.

Si la sociedad contempla la posibilidad de exigir cuentas transparentes a la acción estatal, exigencia por demás atribuible y del todo legítima si hablamos de un estado de derecho, siendo éste resultado de la sociedad liberal. "El estado de derecho es también un estado de justicia porque en él hay un control judicial de la administración, es decir, la arbitrariedad del poder puede y debe someterse a la jurisdicción de los tribunales civiles"¹⁶. Esta sociedad liberal dirige sus demandas para que se cumpla eficazmente con la finalidad para lo que fueron asignados los recursos financieros, es decir, evitar gastos improductivos e innecesarios. De esta manera la administración pública se encuentra en una etapa de reflexiones en favor de la vida pública.

No debemos soslayar que las decisiones adoptadas por el gobierno hicieron de un Estado que no ha desempeñado cabalmente su papel de prever, acertar y negociar, más bien se condujo a funciones que en sentido estricto no le corresponde; estas decisiones han recaído en la administración pública.

Para que el Estado gobierne a la sociedad necesita de un medio altamente factible donde los proyectos de un país obtengan una misión institucional, un medio con una actividad positiva, constructiva, amplia y transformadora; una actividad común a los individuos, las familias, las organizaciones y las comunidades. El medio existe, es la administración pública, no se trata entonces de inventar, más bien se trata de orientarla al sano desenvolvimiento de las fuerzas productivas, el aumento del crecimiento económico y la búsqueda del bienestar social.

¹⁶ Uvalle Berrones, Ricardo. *Liberalismo, Estado y Administración Pública*. en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 161, julio-sept de 1995. FCPyS/UNAM, pp.31 y 48.

“Considerada como el gobierno de la comunidad; (la administración pública) tiene como meta conservar, transformar y preservar la sociedad aspirando a elevar sus condiciones y niveles de vida”¹⁷

Hacer alusión al redimensionamiento de la administración pública no significa solamente el adelgazamiento del aparato gubernamental, como algunos representantes del sector empresarial lo han manifestado actualmente, arguyendo, erróneamente, que el proceso de desregulación debe implicar “la disminución del aparato burocrático”. Si el adelgazamiento del sector público es indiscriminado puede conllevar a desequilibrios y desproporciones manifestándose, de esta manera, desajustes en las estructuras institucionales de una nación. En todo caso redimensionamiento es procurar el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, nos encontramos con una nueva concepción de institucionalidad gubernamental en donde ahora se concibe con la visión de agregar voluntades a partir de los ideales democráticos que anteriormente se afirmaron. Lo anterior es visto ya no de manera temporal sino que ahora muestra una tendencia hacia la permanencia vía la institucionalidad, ahora de lo social, encontrándonos con dos visiones tendientes a chocar, es decir, lo público depende también de la sociedad en su conjunto y no sólo de quienes gobiernan por lo que es necesario establecer consensos y marcos de referencia operativa que generen espacios de coexistencia añadiendo espacios de responsabilidad; el Estado institucionaliza entre sociedad y gobierno, vía el aparato administrativo la propuesta programática de política pública como un esfuerzo positivo y constructivo, realizador del bien común.

¹⁷ Uvalle Berrones, Ricardo *El redimensionamiento de la administración pública en El Cotidiano* (Publicación mensual de la UAM-Xochimilco), núm.72, octubre, 1995, p 7.

Uno de los retos institucionales de todo Estado democrático y liberal, tiene que ver con la tarea de edificar una gestión eficiente y equitativa, acorde con un Estado reformado. Después del adelgazamiento de la estructura estatal, la introducción de una regulación apropiada de la economía y de formas de atención a problemas sociales sigue pendiente un nuevo estilo de organización y gestión pública eficiente¹⁸ con capacidad de resolución de problemas y conflictos.

¹⁸ “La gestión eficiente es aquella en la que la administración pública regula sin exceso, concierne con espíritu democrático, coordina sin soslayar grupos, instituciones y organizaciones civiles y sociales, fomenta sin pretensiones de convertirse en propietaria de bienes estatales, estimula a los agentes de mercado y se preocupa de que el bienestar social se logre reconociendo las ventajas de la iniciativa individual y comunitaria para combatir la marginación y los rezagos sociales” (Uvalle Berrones, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 1995: 44-45)

CAPITULO II

RETOS EN LA ASIGNACIÓN DE BIENES PÚBLICOS

2.1 La educación, un bien público

Con base en lo establecido en el capítulo anterior, se ha concebido el nuevo papel que guarda el Estado en un contexto de sociedades modernas, es decir, no sólo en cuanto a sus funciones básicas, sino también en su forma de relacionarse con la sociedad, insertado al mercado como instrumento de correlación.

Dado el objeto de estudio del presente escrito, es menester abundar que el Estado y el gobierno deben buscar y lograr el bien común de la sociedad, es decir, a través de las libertades económicas y políticas, que consiga el objetivo por el cual fue creado y al mismo tiempo trabajar a través del gobierno y la administración pública en la toma de decisiones.

El bien común parte de la necesidad de lograr que los ciudadanos reciban los mínimos de bienestar que el Estado social ha asumido otorgar a través de los derechos sociales como son la educación, la vivienda, la salud, el empleo, los servicios de alcantarillado, de electricidad, etc. Éstos, por sus características, son denominados como bienes públicos en tanto que deben otorgarse sin distinción alguna a quien lo solicite ya que son la materialización del bien común.

Un bien público de suma importancia es la impartición de la educación, medio por el cual un ciudadano obtiene una preparación permitiéndole desarrollarse como persona y como individuo en la sociedad, asimismo promueve, una movilidad social y es el principal motor de desarrollo de toda nación.

La educación, en cada uno de sus niveles, tiene una importancia particular; el nivel medio superior cobra singular relevancia ya que permite al egresado disponer de conocimientos culturales que 12 años escolares le han otorgado.

Este nivel se caracteriza por ofrecer, en el sistema educativo mexicano y otras naciones, educación tecnológica en ciertas modalidades lo que permite al egresado, además de contar con conocimientos generales, adoptar habilidades y técnicas para desarrollar una actividad específica al incorporarse al mercado laboral.

Así como el Estado mexicano ha establecido constitucionalmente otorgar educación a todo ciudadano que así lo demande¹⁹, en tanto esta se reconoce como un bien público, es menester señalar la prácticamente nula participación de la sociedad en la formulación de políticas educativas; lo que se traduciría en mayores niveles de eficiencia derivadas de la corresponsabilidad; hecho justificado considerando que la sociedad recibe directamente el bien.

Si el Estado ha determinado que todos los mexicanos tienen derecho a recibir educación y será gratuita mientras ésta sea impartida por él mismo, entonces debe entenderse que será suficiente, con calidad, equidad y oportunidad.

Es un hecho que el transcurrir de los años la educación ha sido ineficiente considerando varias evidencias palpables: rezago educativo, aunque año con año disminuye, aún permanecerá por algún tiempo; escasa calidad de la educación en los niveles que se considera satisfecha la demanda de todo aquel que los solicita (nivel básico), lo anterior, por ende, se traduce en una difícil colocación al mercado de trabajo.

¹⁹ Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

También debe considerarse que el explosivo crecimiento de la demanda de educación requiere cuantiosos recursos financieros. Sin embargo, como el sector educativo compite con otros sectores para allegarse de recursos siempre limitados y dada la recesión económica mundial, es difícil pensar que el crecimiento de estos recursos pueda seguir dándose al ritmo de los últimos años. El gasto o la inversión del sector educativo en México con relación a su producto interno bruto pasó de 2.95 en 1971 a 5.5% en 1981 y 1982.²⁰ Para 1999 los recursos destinados a la educación representaron el 26 % del gasto programable del gobierno federal.

Como los recursos de que dispone el Estado se vuelven cada día más limitados y no puede sacrificar o cancelar otros servicios igualmente vitales, es imperativo hacer un uso más eficiente de los mismos y empezar a implantar institucionalmente innovaciones educativas que hagan sólo que la educación resulte más efectiva.

El sector educativo enfrenta el difícil problema de cómo asignar menores recursos a mayor demanda educativa. Esto obliga a fijar políticas y prioridades del que hacer educativo. Que un bien sea escaso significa que no hay suficiente como para satisfacer a todos los demandantes.

De acuerdo con Jon Elster los problemas de asignación de bienes pueden clasificarse según la presencia o la ausencia de escasez, indivisibilidad y homogeneidad²¹. En el marco de la educación se sitúa como "escasez artificial ya que aparece cuando el gobierno podría, si así lo decidiera, poner a disponibilidad de todos un beneficio al nivel de saciedad"²².

²⁰ *Perfil de la Educación en México* México, SEP, p.35

²¹ Elster, Jon, *Justicia Local*, España, Editorial Gedisa, 1994, p.33.

²² *Ibid.*, p.33.

Un beneficio es indivisible si es imposible que lo reciba más de una persona; de esta manera la escasez en la educación se reduce al hecho de que hay más individuos en espera de recibir el servicio que unidades en circulación, es decir, la educación entra en la lógica del mercado: escasez es igual a mayor demanda que oferta.

Continuando con los patrones de Elster, se puede afirmar entonces que la educación es un bien escaso, indivisible y homogéneo, lo que significa un total, que por alguna razón, está limitado en cantidad o es variable en calidad.

El monopolio público del Estado de otorgar educación ha perdido su vigencia en tanto que el Estado de algún modo ha permitido, dada su deficiencia en la calidad y escasa respuesta en la demanda, que los particulares participen en la prestación del servicio, sólo que ésta se otorga a quien pueda pagarlo.

Ahora bien, debido a la escasez en los recursos para la educación media superior y superior, ha sido necesario aplicar mecanismos de selección, admisión y colocación para otorgarlo lo que lleva implícito que en todo momento debe prevalecer la justicia.

Los resultados de investigaciones realizadas en materia educativa han detectado que cuando el ingreso a una institución educativa es irrestricto y no selectivo se puede explicar de dos maneras: primero, la demanda está al nivel o por debajo de la capacidad (incluyendo el caso en que la capacidad se expande para satisfacer la demanda), segundo; los estudiantes son admitidos más allá de lo que la capacidad justifica, creando así una educación insuficiente y de baja calidad.

Lo anterior puede verse claramente reflejado en comparación de los sistemas educativos de los países emergentes y avanzados²³.

Cuando se aprecia un crecimiento desproporcionado del sistema educativo inevitablemente su estructura no responden a tres problemas apremiantes: la implantación de la innovación educativa, la descentralización de la toma de decisiones educativas y una respuesta adecuada para fortalecer la educación no formal de los adultos.

A medida que los sistemas educativos crecen y los procesos de planeación no pueden responder en forma expedita a los problemas de asegurar oferta suficiente en cantidad y calidad, las burocracias se enquistan en su rutina de trabajo, se dificulta armonizar la planeación con la política y con el tiempo se hace cada vez más difícil y de mayor riesgo implantar innovaciones.

Los grupos gremiales en torno a una base real de poder político, se convierten en ocasiones en verdaderos obstáculos, muchas veces infranqueables. Los problemas en vez de resolverse aumentan su grado de complejidad, con la consecuente disminución de la calidad en la educación.

Las problemáticas antes señaladas son motivo de presión para que las instituciones educativas apliquen otros criterios de selección para la admisión de sus aspirantes. Ahora bien, los criterios que aplican las instituciones no son un método conveniente para hacer corresponder a solicitantes de escasos recursos. Los criterios utilizados para clasificar a los candidatos aceptables pueden o no estar relacionados con el criterio utilizado para determinar quién es aceptado.

²³ "mientras que los primeros (países emergentes) todavía contemplan dentro de sus prioridades de planeación la solución de problemas de orden cuantitativo -asegurar oferta de los diferentes niveles educativos, especialmente los correspondientes a educación básica- el segundo grupo de países enfrentan problemas de orden cualitativo... cobra relevancia la investigación e innovación educativa" (Prawda, 1985:57)

“Cuando los dos pasos utilizan criterios diferentes, frecuentemente ocurre que el primer paso refleja un interés por la eficiencia y el segundo un interés por la equidad”.²⁴

Desde el punto de vista de la planeación educativa, cabe resaltar los problemas críticos a los que se enfrentará la educación media superior y superior en los países emergentes:

1) crecimiento de la demanda, 2) empleo para sus egresados, 3) costo y financiamiento, 4) desigualdades educativas, 5) planeación y operación del sistema, 6) calidad y relevancia de la educación e investigación que desarrolle en los institutos de educación media y superior.

El problema de estimación de la demanda de educación media superior y superior no necesariamente se da por los egresados de la secundaria o de la media superior respectivamente; se complementa con la posible incorporación de otro tipo de demanda no convencional compuesta por sujetos que en algún tiempo terminaron su educación secundaria o media superior, se incorporaron posteriormente al mercado de trabajo y ahora demandan un tipo de educación permanente de nivel inmediato superior.

Varios especialistas del ámbito educativo han señalado que es necesario frenar el crecimiento de la matrícula de la educación superior dado que desde hace tiempo se ha presentado una incongruencia entre la matrícula existente y la disponibilidad de empleo. Este fenómeno también ha sido visto en países emergentes por lo que aplican políticas de admisión y selección.²⁵

²⁴ Elster, Jon., *op. cit.*, p. 38

²⁵ Véase la base empírica que describe Jon Elster para el acceso a una educación superior, destaca el estudio los diversos mecanismos que aplican diversas universidades de países desarrollados: Alemania, Holanda, Estados Unidos, Noruega, etc., considerando aspectos cualitativos y cuantitativos (Elster, 1994, 52 -56)

“A medida que las matriculas del sistema educativo fueron creciendo al igual que las eficiencias terminales de los diferentes niveles educativos, se presentó un problema desvalorización del credencialismo educativo en los mercados de trabajo. Se empezó a culpar al sistema de educación superior de producir egresados no calificados para los empleos disponibles. Surgen como respuesta a corto plazo los programas de reciclaje de los egresados desempleados de la educación superior, como resultados muy limitados”.²⁶

Cabe resaltar la proclividad del sector privado por contratar egresados de instituciones particulares.

Una de las medidas que se han tenido que aplicar debido la problemática arriba señalada, ha sido la disminución proporcional de los presupuestos para la educación superior; al mismo tiempo que se abren carreras terminales de nivel medio superior que tienen un tiempo más corto de respuesta para satisfacer la demanda de recursos humanos. México no ha sido la excepción ya que el sistema educativo nacional ha creado diversas instituciones que tienen como objetivo formar profesionales técnicos.²⁷

Un hecho inevitable es que la educación media superior y superior requerirán de más recursos en épocas en las que éstos se tienen que aplicar ha diversos programas de carácter social, se puede decir que los tiempos en que el Estado otorgaban abiertamente enormes subsidios a la educación superior están siendo altamente cuestionados. Por lo tanto, se deberán instrumentar criterios de calidad, que congruentes con la autonomía de algunas instituciones y la soberanía de otras, racionalicen la asignación de recursos, pero se debe considerar que estos

²⁶ Prawda, Juan, *op. cit.* p 59

²⁷ Actualmente la educación profesional técnica en nuestro país tiene como propósito preparar recursos humanos que ocupen mandos intermedios para desempeñarse laboralmente en funciones como la supervisión, el control y la evaluación de los procesos de producción.

criterios de racionalidad no deberán dejar de lado los cuestionamientos en torno a los enormes cuerpos burocráticos de los centros de enseñanza.

De esta manera, las instituciones de educación media superior deberán cumplir con un papel estratégico el cual consiste en eliminar las cargas que actualmente concentran las universidades públicas. Su papel será, como se ha manifestado anteriormente, formar profesionales técnicos de calidad que se incorporen al mercado de trabajo en corto tiempo.

Cabe hacer un paréntesis, lo anterior no significa una degradación en la educación técnica, sino por el contrario, países altamente industrializados han desarrollado esta modalidad con la finalidad de cubrir la demanda de profesionales que las empresas demandan.

En este sentido, para funcionarios y especialistas de la educación han manifestado que el Estado deberá eventualmente reconocer, que a diferencia de la educación básica no se podrá ofrecer educación media superior y superior a toda la población que la demande y que el ingreso a estos niveles estará sujeto a estrictos criterios de capacidad de sus aspirantes.²⁸

En este sentido, los aspirantes de escasos recursos podrán ser elegidos mediante comparaciones interpersonales de bienestar, evaluadas a través de alguna cualidad observable (características mentales, situación familiar, estado civil, residencia, situación laboral, etc.). Así, se desprende el hecho de que el bien puede destinarse a personas de bajos niveles de bienestar y, por otro lado, puede asignarse a aquellos en los que produciría el mayor incremento de bienestar.

²⁸ Al respecto, se habla de la necesidad de implantar modelos educativos paralelos a los actuales que baten gastos corrientes y de inversión, sin menoscabo en la calidad educativa. Una propuesta es apuntalar los modelos donde se ofrecen carreras profesionales de corta duración –dos o tres años– en los dos niveles (media superior y superior), eliminando asignaturas, reemplazando algunas horas de maestro frente a grupo por el uso de tecnología educativa moderna, instalando y/o mejorando talleres y laboratorios para uso común.

No siempre es el caso de que el bienestar social se maximiza mediante la entrega de un bien a una persona que pueda derivar de él el mayor incremento de bienestar individual. Para maximizar el bienestar social algunas veces debe entregarse el bien a la persona que, al utilizarlo, pueda beneficiar a los demás del mejor modo.

Frecuentemente se asigna un bien para promover algún otro fin que el del propio bienestar del receptor. Una persona quizá derive más beneficios personales de un bien que de otra, y sin embargo esta última quizá los use más productivamente, con mayores beneficios para la institución que los brinda o para algún fin socialmente definido.

Para la elección de candidatos a educación superior, o medio superior técnico, se puede utilizar el "valor social agregado" como criterio, es decir, que el beneficio no sólo es individual sino existe una derrama de ese beneficio a la sociedad el cual sería provisto por la persona que fue elegida para estudiar una carrera, en este sentido se habla de criterios de eficiencia.

De acuerdo con Elster el criterio de eficiencia con frecuencia se justifica diciendo que las ganancias obtenidas por adoptarlo permitirán a las autoridades ofrecer el bien a quienes lo solicitan.

Es conveniente recalcar que no todos los bienes escasos se asignan mediante principios, es decir, la asignación puede realizarse de un modo discrecional sin guías o principios de ninguna clase ya sea en países avanzados o emergentes.²⁹

La asignación de bienes, como el educativo, se haya ligado con la capacidad económica del Estado para otorgar el bien o los bienes. De esta manera, si es el

²⁹ "en las sociedades premodernas muchos bienes escasos se asignaban según el capricho o el favoritismo de los poderosos y nadie pensaba que tuviera que ser de otro modo. Incluso en la actualidad, esas prácticas son comunes. Existen ejemplos contundentes los cuales también las sociedades modernas muestran los límites de la discrecionalidad. Más allá de lo que se justifica por el hecho de la privacidad o la necesidad de mantener el secreto, las instituciones modernas son consideradas responsables de sus prácticas" (Elster, 1994: 122)

Estado quien debe aportar, la sociedad también debe plantearse el asunto de la educación pública, cubriendo todo el espectro educativo, desde el nivel preescolar al superior y de investigación científica.

Establecer una reforma fiscal necesaria para que el Estado apoye a la educación, en todos sus niveles, resulta indispensable si realmente se quiere una política equitativa y educativa para dar mejor educación a más mexicanos.

El problema de la educación lo tiene que resolver fundamentalmente el Estado por medio de mayor apoyo económico, mejores políticas fiscales y planes transexenales de trabajo”.³⁰

Ahora bien, no podemos dejar de lado el carácter indispensable de la defensa de la calidad la que permitirá a los egresados de las instituciones educativas públicas enfrentarse a la competitividad. Los retos de la calidad en la educación exigen más convicción y esfuerzo de las instituciones que la imparten considerando que la más alta prioridad de la educación en el país deberá pasar de lo cuantitativo a lo cualitativo.

“La persistente desigualdad y la baja calidad caracterizan los sistemas de educación en América Latina. Las desigualdades en educación –en acceso a la escuela, disposición, asistencia, calidad de enseñanza y resultados del aprendizaje- perpetúan las desigualdades en la sociedad y en los ingresos y contribuyen a hacer de América Latina y el Caribe una de las regiones del mundo con más elevada desigualdad”³¹.

³⁰ Manuel Piembert, Periódico El Universal, 6 de mayo de 1999 p 14

³¹ Shahid Iqbal, Burke y Guillermo E. Perry, *Mas alla del Consenso de Washington, las instituciones cuentan* Washington, D.C. 1998, p.158.

CAPÍTULO III

EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y EL CONALEP

3.1 Educación técnica media superior (capacitación)

En nuestro país la educación media superior es aquella que se imparte después de la educación básica. Es requisito para cursar estudios de tipo superior.

Comprende tres subsistemas:

<i>Bachillerato propedéutico</i>	<i>Educación profesional técnica</i>	<i>Bachillerato tecnológico bivalente</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Colegios de Bachilleres (CB) • Escuelas Preparatorias • Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) • Bachilleratos incorporados 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica • Institutos de Capacitación para el Trabajo del Estado • Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado • Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios • Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios • Escuelas Superior de Enfermería y Obstetricia 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios • Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios • Centros de Enseñanza Técnica Industrial • Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos • Centros de Estudios Tecnológicos • Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado • Centros de Estudios Tecnológicos del Mar • Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales • Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario • Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal

La educación profesional técnica y la capacitación laboral tienen, hoy más que nunca, un papel relevante que desempeñar en apoyo a las políticas nacionales, diseñadas para enfrentar con éxito los retos planteados por la globalización económica, la necesidad del cambio tecnológico y los esfuerzos de la micro, pequeña y mediana empresa ya que son la base del crecimiento económico y principales generadoras de empleos.

Asimismo, la importancia de la capacitación laboral parte de la organización del trabajo y sobre todo los cambios tecnológicos radicales, que implican verdaderos saltos cualitativos en las tecnologías empleadas, las cuales han generado ciertos perfiles para la fuerza de trabajo que precisan una formación más integral, ligando la capacitación a proyectos de desarrollo específicos.

La formación para el trabajo incluye, ahora, experiencias escolarizadas y no escolares, en espacios escolares y laborales así como diversos tipos de estrategias de formación unificadas, actualmente, por el concepto de competencias laborales, básicas y específicas, que pueden ser alcanzadas de muy diversas maneras y acreditadas por nuevas instancias públicas que se han creado para ello.³²

³² *Formación y capacitación ante los retos que plantea la apertura económica y la reestructuración de las empresas.* Seminario organizado por la Red latinoamericana de Educación y Trabajo, Ciudad de México 15 y 16 de julio de 1999.

3.2 El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

El Conalep, fue creado³³ con la finalidad de dotar a las empresas y al país de técnicos calificados y motivados para incorporarse al aparato productivo.

De acuerdo al diagnóstico realizado al inicio de la administración (1995-2000), instruido por el Director General del Conalep, Lic. Antonio Argüelles, se estableció que el eje central del Colegio es atender en forma eficiente la demanda de acuerdo con sus áreas de especialización, para lo cual sería necesario que se ajustaran las expectativas del sector productivo y la sociedad. Por otra parte, se planteó impulsar la innovación de modalidades de vanguardia que permitieran consolidar una educación flexible, pertinente y de calidad. Estos elementos son la base para impulsar un nuevo modelo académico, la elevación de la eficiencia terminal y el consiguiente abatimiento de los índices de deserción escolar. Para ello, se contempló impulsar el desarrollo curricular, la elaboración de materiales y prototipos didácticos y un equipamiento eficiente y adecuado.

Así también se propuso una cultura de excelencia que satisficiera plenamente las necesidades de sus beneficiarios, para lo cual se adoptaron métodos para garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la institución.

El Conalep se ha convertido en una opción de continuidad educativa y de formación tecnológica terminal para miles de egresados de secundaria, dándoles la oportunidad de prepararse para una satisfactoria y mejor remunerada incorporación al mercado laboral.

³³ El Conalep es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en diciembre de 1978 con el objetivo de formar profesionales técnicos de nivel medio superior y ofrecer servicios de capacitación, actualización y especialización técnica a trabajadores para elevar los niveles de la calidad en la producción. Desde 1983 ha participado en la capacitación de trabajadores y aspirantes a ingresar al mercado de trabajo, a través de sus programas de capacitación para y en el trabajo.

3.2.1 **Ámbito académico**

Matrícula

El Colegio se ha mantenido como una alternativa para los jóvenes aspirantes a la educación profesional técnica, en este sentido, la estrategia a partir de 1995, de no crear nuevos planteles permitió racionalizar recursos y consolidar la estructura operativa de los planteles en los que se alcanzó optimizar espacios y equipos de acuerdo con la matrícula.

Debido a la concentración de estos esfuerzos, la matrícula del Conalep se ha incrementado de manera importante considerando que se ha elevado la tasa de absorción de egresados de secundaria hasta niveles que oscilan entre un 8 y 10% en el ámbito nacional. Lo anterior representó una captación anual de alrededor 100 mil alumnos de primer ingreso.

Matrícula nacional del Conalep del 95-98

MATRÍCULA	1995	1996	1997	1998
Inscripción	89,325	89,990	114,393	101,467
Reinscripción	106,052	113,038	104,493	115,481
Total	195,377	202,928	218,886	216,948

Fuente: Memoria del Cambio (95-98), 19.

Formación de profesionales técnicos / Oferta educativa

Desde su creación,³⁴ el Colegio centró su oferta educativa en el programa de formación de profesionales técnicos con un plan de estudios de seis semestres por cada carrera.

Sin embargo, la apertura de nuevas funciones y el rápido crecimiento que presentó la institución, se encararon básicamente tres problemas: 1) elevado número de carreras que se impartían, las que en muchos casos sólo se diferenciaban entre ellas por los contenidos de una o varias asignaturas; 2) duplicación de esfuerzos por parte del sector público y 3) rezago de programas de contenido en los planes de estudio con relación a las necesidades de formación de los estudiantes y de los requerimientos del sector productivo.

Derivado de lo anterior, en 1995, el Conalep inició un proceso de consulta con representantes de los sectores productivos de todas las entidades federativas. Los comités de vinculación del Colegio convocaron a 7,000 empresarios grandes, medianos y pequeños, profesores de la institución y académicos de otras instituciones, así como autoridades educativas estatales y federales para revisar la oferta existente de 146 carreras, definir entre ellas las que realmente eran demandadas por el sector productivo de cada región y eliminar las obsoletas. Al concluir este proceso de consulta se definieron 29 carreras pertinentes, (*siguiente cuadro*) agrupadas en dos grandes sectores de la actividad económica: el industrial (70%) y el de servicios (30%), iniciando operaciones en el ciclo escolar de septiembre (97)

³⁴ El Conalep inició operaciones con diez planteles y siete carreras, orientadas principalmente hacia el sector industrial: procesos de producción, metalmecánica, electricidad y química industrial. Las otras dos carreras correspondían al área de salud: auxiliar de médico

CARRERAS INDUSTRIALES

Area Automotriz

Profesional Técnico Automotriz
Profesional Técnico en Motores a diesel

Area Electrónica y Telecomunicaciones

Profesional Técnico en Electrónica Industrial
Profesional Técnico en Mantenimiento de equipo de cómputo y control digital

Area Instalación y Mantenimiento

Profesional Técnico en Telecomunicaciones
Profesional Técnico en Electricidad industrial
Profesional Técnico Electromecánico
Profesional Técnico en Mantenimiento de motores y planeadores*
Profesional Técnico en Mantenimiento de sistemas eléctricos de las aeronaves*
Profesional Técnico en Redes de distribución eléctrica*
Profesional Técnico en sistemas automáticos
Profesional Técnico en refrigeración y aire acondicionado
Profesional Técnico en sistemas electrónicos de aviación

Area Metalmecánica y Metalurgia

Profesional Técnico en máquinas herramientas
Profesional Técnico en Metalmecánica
Profesional Técnico en Metalurgia

Area Procesos de Producción y Transformación

Profesional Técnico en artes gráficas*
Profesional Técnico en producción de calzado*
Profesional Técnico en control de la contaminación ambiental
Profesional Técnico en control de calidad
Profesional Técnico en construcción
Profesional Técnico en curtiduría*
Profesional Técnico en industria del vestido
Profesional Técnico en Plásticos
Profesional Técnico en procesamiento industrial de alimentos

(CONTINUACIÓN)

Profesional Técnico en productividad industrial

Profesional Técnico químico industrial

Profesional Técnico textil*

CARRERAS DE SERVICIOS

Area de Comercio y Administración

Profesional Técnico en administración

Profesional Técnico asistente directivo

Profesional Técnico en contabilidad financiera y fiscal

Area Informática

Profesional Técnico en informática

Area de Salud

Profesional Técnico en enfermería general

Profesional Técnico dental

Profesional Técnico en optometría*

Profesional Técnico en Terapia respiratoria*

Profesional Técnico en salud comunitaria

Area Turismo

Profesional Técnico en hotelería

Profesional técnico en alimentos y bebidas

** Carreras regionales*

Las áreas de formación se estructuraron en carreras industriales y de servicios. Las carreras industriales se agruparon en cinco áreas de formación, mientras que las restantes carreras de servicios en cuatro áreas.

Las carreras industriales se caracterizan por la operación, instalación, y mantenimiento de equipo y sistemas de diversa índole para mejorar los procesos de producción de bienes y servicios. Asimismo, considera la supervisión y el control de dichos procesos, aplicando los estándares y normas de calidad establecidos.

Las carreras de servicios son las que se relacionan con la atención al cliente. Implican la gestión y control de los recursos humanos, financieros y materiales, los servicios de salud y turísticos, así como el tratamiento electrónico de la información.

Fuente: Oferta Educativa 1998 Conalep.

Eficiencia terminal

Un indicador fundamental para evaluar con éxito un servicio educativo es la eficiencia terminal. El Conalep compartió con otras instituciones educativas de nivel similar una tasa de eficiencia terminal muy baja que, en el caso de la institución, no había logrado superar el 40% para 1994.

A partir de 1995, este indicador ha mostrado una tendencia a la alza debido a una serie de cambios puestos en marcha como parte del nuevo modelo académico.

Uno de estos cambios comienza con los foros de consulta con los sectores productivos – arriba señalados - y las jornadas de evaluación curricular de donde se desprendió la reestructuración e integración de los contenidos y orientación en la enseñanza de las matemáticas, comunicación, informática, mecánica y calor y electromagnetismo. Para ello, se aplicó un nuevo enfoque que busca darle al contenido de estas materias una mayor relevancia en el quehacer del estudiante.

Asimismo, entre las causas importantes de los altos índices de deserción y reprobación que se presentaban en los primeros semestres, debe mencionarse la deficiencia de preparación de un número importante de estudiantes de primer ingreso en las asignaturas de Español y Matemáticas afectando, por ende, el índice de eficiencia terminal de la institución.

Por ello, con el propósito de lograr que los alumnos superen las condiciones de atraso y pudieran mejorar su desempeño académico, en 1996 se estableció poner en práctica el Programa de Acciones Académicas Compensatorias (PAAC) el cual consiste en ofrecer cursos compensatorios que fortalecen los conocimientos en las materias que presentan mayor dificultad para los estudios.

Otra medida relevante ha sido la entrega de apoyos a los estudiantes de menores recursos y de mejor nivel académico. Al inicio de la gestión 1995-2000 se fortaleció el Programa de Becas con la creación de las becas integrales, cuyo monto equivale al 50% del salario mínimos, las cuales se otorgan a los estudiantes de alto rendimiento cuyas familias se encuentran en condiciones económicas precarias.

Con este programa se ha podido apoyar a más del 15% de la matrícula total del Colegio ya que para 1998 el número de becas aumentó a 145,900 por un monto total de \$90,214,031

Becas otorgadas en el ámbito nacional periodo 1995 – 1998

AÑO	BECAS	MONTO
1995	42,519	20,231,000
1996	35,618	19,591,696
1997	28,536	20,301,335
1998	39,227	30,000,000
Total	145,900	90,214,031

Fuente: Conalep, 20 años: 59

A partir de las acciones antes mencionadas, se observó un crecimiento en las tendencias de la eficiencia terminal ya que para 1998 el porcentaje aumentó a 43.8%.

Eficiencia terminal del Conalep en el ámbito nacional

Generación	Inscritos			Egresados			Eficiencia Terminal
	Sep.	Feb.	Anuales	Ago.	Ene.	Anuales	
1992-1995	90,373	4,600	94,974	36,226	3,149	39,375	41.5
1993-1996	94,972	4,979	99,951	38,518	3,057	41,575	41.6
1994-1997	101,759	7,828	109,587	43,219	3,478	46,697	42.6
1995-1998	89,325	4,193	93,518	39,620	1,388	41,008	43.8

Fuente: Memoria del cambio: 20

Certificación y titulación

Desde el año de 1995 se ha establecido alcanzar que una mayor cantidad de alumnos obtenga su certificado y alcance la titulación.

En este sentido, se detectó un rezago en la tramitación de títulos de los egresados que habían aprobado su examen profesional en años anteriores, por lo que se instrumentó el Programa Logístico de Titulación Masiva que permitió expedir y registrar en 1995 el 83% del total de los títulos extendidos por el Colegio en toda su historia. Lo anterior fue posible al poner en práctica la instrumentación de un sistema diseñado para hacer más ágil el despacho de los certificados de

terminación de estudios, denominado Sistema de Gestión Escolar Automatizada (SIGEA), el cual en su fase avanzada ha permitido desconcentrar desde 1996 la impresión de dichos documentos a los planteles. En este sentido, en 1997 se descentralizó también a las Direcciones Estatales la firma de validación del Certificado de Terminación de Estudios y en 1998 la Dirección de Servicios Educativos entregó a cada representación el equipo automático de seguridad documental para la emisión de los certificados y otros documentos escolares, en este sentido podemos señalar que esta y otras medidas permitieron contribuir a recuperar el porcentaje de titulación que se registró en 1995 (84%), ya que a partir de los años siguientes demostró una tendencia a la baja, recuperándose, en parte en 1998.

**Índice de titulación del Conalep en el ámbito nacional
1995 - 1999**

Año	INDICE DE TITULACION		
	Titulados	Egresados	Índice de titulación %
1995	32,943	39,375	84
1996	32,876	41,575	79
1997	32,304	46,697	69
1998	32,304	41,008	79

Fuente: Memoria del cambio; 21

3.2.2 Ámbito administrativo

Diagnóstico (1995)

El crecimiento de la cobertura geográfica y de la población atendida, demandó una estructura administrativa cada vez más ágil y eficiente. Sin embargo, hasta hace poco tiempo la gestión se caracterizó por un agudo centralismo, una relación asimétrica en la distribución de los recursos, fragmentación en los procesos esenciales y de apoyo, carencia de sistemas operativos y administrativos, duplicidad de actividades y funciones que propició un rezago administrativo y baja eficiencia en la operación lo cual constituyó un serio obstáculo en el proceso de toma de decisiones y en el flujo de recursos de oficinas nacionales a planteles que, además de insuficientes, suelen ser inoportunos en su asignación y canalización a las Direcciones Estatales y planteles.

La distribución de los recursos financieros de la institución también reflejó una relación asimétrica con la estructura del personal. A los 260 planteles que concentran el 86% del recurso humano (sin considerar la planta docente), le correspondió ejercer el 19.3% de los recursos presupuestados, mientras que a oficinas nacionales, con sólo el 11% del personal le correspondió el 78.0% de ese mismo presupuesto.

Muchas de las actividades sustantivas del Conalep mostraban rezagos acumulados por la no-operación de los procesos que resultan segmentados, complejos o duplicados y que en la mayoría de los casos implicaban trámites que innecesariamente eran ventilados en oficinas nacionales.

Esta situación se agravó por la carencia de sistemas informáticos para contribuir al desahogo oportuno y eficiente de la gestión administrativa del Colegio.

Todo lo anterior exigió una urgente atención con el objeto de iniciar una modernización integral que comprendiera tanto la simplificación administrativa, como la desconcentración de funciones y atribuciones, así como la automatización de los procesos.

El principal reto era pasar de una organización basada en funciones compartidas a un esquema de procesos que superara la fragmentación característica de la estructura actual.

Infraestructura y equipamiento

Uno de los logros más importantes en la administración 1995-2000 fue la instrumentación de la política de eficiencia en la cual se estableció, entre otras medidas, no crear nuevos planteles, por tal motivo fue necesario cerrar 34 de las 50 unidades de extensión que no justificaban su existencia convirtiéndose, cuatro de ellas en planteles. Lo anterior significó concentrar las acciones en la mejora de los servicios en lugar de multiplicarlos.

Los 260 planteles del Conalep que operan en todo el país representan una amplia infraestructura al servicio de la educación profesional técnica, que incluye: 2,735 aulas, 1,130 laboratorios y 1,460 talleres. El equipamiento de estos espacios representa también una considerable inversión, indispensable en las labores de formación educativa y de capacitación.

Para 1994 los talleres y laboratorios estaban equipados en un 80% en promedio, pero sólo operaban satisfactoriamente el 60%, mientras que el 20% se consideró obsoleto. La insuficiencia de equipo en ciertos planteles, y en algunos casos la situación se acentuó por descompostura y obsolescencia, afectó con ello la calidad de las prácticas escolares y tecnológicas.

El problema de la subutilización del equipo se debió a la cancelación de varias carreras, y en otros casos por la carencia de los recursos financieros necesarios para su operación. Además, no siempre los equipos adquiridos eran los que requerían los planteles, situación que exigió la revisión de los procesos de desconcentración en la toma de decisiones.

Las acciones de reposicionamiento y mantenimiento de infraestructura y equipo son de vital importancia y requieren de atención permanente y constante. En este sentido, se registró cierto deterioro en los últimos años por falta de mantenimiento oportuno. Durante 1994, sólo el 3.5% del gasto total en infraestructura se destinó a mantenimiento.

Por lo anterior, se calculó que el 100% de los planteles requería de mantenimiento básico en sus instalaciones, así como revisar las condiciones de seguridad, especialmente de los talleres y laboratorios.

En el periodo de 1995 a 1998 se alcanzaron grandes logros en materia de mantenimiento de los inmuebles y equipo del Conalep, siendo una tarea titánica, los objetivos trazados fue posible alcanzarlos debido a la eficiencia en la tarea.

**Resultados alcanzados por los proyectos sustantivos del Programa de
Mejoramiento del Equipo y de la Planta Física (1995-1998)**

Año	Aula	Laboratorio	Taller	Anexo
1995	17	14	13	74
1996	58	38	10	241
1997	54	25	7	155
1998	29	17	1	163
Total	158	94	31	634

Fuente: Memoria del cambio: 46

Estructura organizacional.

Desde 1997, el Colegio cuenta con una estructura orgánica y funcional diseñada a partir del análisis de procesos y funciones. Asimismo, se redefinió la estructura de las Direcciones Estatales y planteles, con base a los procesos definidos, la matrícula y el número de planteles atendidos. Con la nueva estructura orgánica se fortalecieron las facultades y atribuciones en el ámbito desconcentrado del Colegio, representaciones y planteles.

La modernización en la gestión del Colegio fue posible, técnicamente, no sólo a la aplicación de una herramienta metodológica, sino un conjunto de ellas:

planeación estratégica, la reingeniería de procesos, el análisis referencial de procesos (benchmarking) y la calidad total³⁵

Descentralización de los servicios

Considerando las líneas estratégicas del Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, el cual estableció la descentralización de la educación tecnológica en el nivel medio superior, en agosto de 1998 fue posible suscribir un acuerdo con los gobiernos de los estados en el que se estableció la transferencia de los servicios de educación técnica y capacitación que desarrolla el Conalep.

Si bien, los planteles y Cast han operado en cada una de las entidades federativas, el acuerdo implicó principalmente, que los gobiernos de los estatales ejercieron directamente los recursos económicos para la operación, considerando siempre tres aspectos: 1) salvaguardar el modelo educativo, b) consolidar el nuevo modelo académico y de capacitación y c) mantener la búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios.

La transferencia de recursos financieros equivalió en 1999 a 8,000 millones de pesos a favor de las entidades federativas. En este sentido el gobierno federal estableció enviar el recurso a las entidades a través del Ramo 33 (Fondo para el fortalecimiento de la educación tecnológica y para los adultos) el cual se establece en los Convenios de Coordinación Fiscal.

Cabe señalar que el gobierno federal, a través de oficinas nacionales, conserva aún las facultades de planeación y evaluación para garantizar la calidad homogénea de la educación que se imparte. Asimismo, queda bajo su

³⁵ Antonio Arguilles y José A. Gómez: *Hacia la tempestad educativa. El caso Conalep*. México: Norma, 1999, p.50.

responsabilidad la definición de Normas Institucionales de Competencia, de los programas de estudio y la preparación de los exámenes estandarizados de evaluación académica.

Distribución de los recursos

El Colegio cuenta actualmente con una plantilla de 9,709 puestos, que representan un 20% menos que los existentes hace cuatro años. Esta reducción no es uniforme, ya que el número de plazas de mandos medios y superiores se elevó de 507 a 768, mientras que las de personal operativo efectivamente se redujeron de 11,609 a 8,941. Esta recomposición del personal se llevó a cabo con objeto de contar con personal con mayor preparación para elevar la calidad de la gestión. En materia de recursos financieros, en 1994 los planteles ejercían el 19.3% del presupuesto y en oficinas nacionales, el 78%. Para 1999 en planteles se ejerce el 81.3% mientras que las oficinas nacionales el 18.7%.

3.2.3. Capacitación laboral

Otra de las estrategias para el logro de los objetivos de la institución constituyó en desarrollar el proyecto de Capacitación laboral, particularmente en su modalidad de capacitación en el trabajo, con el objetivo de brindar a los técnicos la especialización y actualización de los conocimientos aplicados en el desempeño de sus labores lo que incidirá en el incremento de sus percepciones.

Como complemento de lo anterior, el Colegio optó por la aplicación de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC) a los programas de capacitación. Se trata de una metodología innovadora que permite al capacitado adquirir, con flexibilidad y rapidez, las destrezas específicas necesarias para ocupar una determinada posición en el trabajo y hacerse acreedor a una certificación de competencia con el correspondiente reconocimiento en el mercado laboral.

Los servicios de capacitación que ofrece el Colegio se agrupan en dos modalidades: *para y en el trabajo*. La primera incluye el Programa de Becas para Trabajadores Desempleados (PROBECAT) auspiciada por el gobierno federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Por otra parte, la capacitación en el trabajo incluye cursos impartidos en planteles y en los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos a trabajadores de empresas e instituciones que los solicitan. Los (CAST) se crearon para brindar asistencia y capacitación altamente especializadas a técnicos y empresarios, así como actualización tecnológica a docentes de alto nivel.

El rubro más demandado el inicio de la actual administración era la modalidad para el trabajo, debido a la situación económica que prevalecía en 1995 y 1996. Sin embargo, uno de los objetivos era incrementar la impartición de cursos en el trabajo, mismos que redundan en ingresos extras para el Colegio. Para ello, se dio un giro radical en la operación de esta modalidad, con un enfoque orientado a la promoción y venta de cursos considerando principios de competitividad.

Sin embargo, un primer paso consistía en hacer pertinente la oferta y contenido de los cursos, por lo que en los foros regionales y estatales de consulta para definir la oferta educativa del Conalep, se definió también, conjuntamente con los

sectores sociales y productivos de los estados la oferta de capacitación que se requería en el ámbito nacional.

A partir de allí, se trabajó en la revisión y actualización de los contenidos de los cursos, con base en la metodología basada en competencias, que había probado en otros países su efectividad y congruencia con el Sistema de Normalizado de Competencias Laborales.

Así, en 1995 la relación que guardaban las modalidades de capacitación (*para y en el trabajo*) en cursos impartidos era de 60% para el trabajo y 40% en el trabajo. Al finalizar 1998, esta relación es, en el mismo orden, del 37% y 63% respectivamente.

De 1995 a 1998 se observaron incrementos del 2.2% en el número de cursos y de 13% en personas capacitadas para el trabajo, mientras que en la modalidad de capacitación en el trabajo el número de cursos se incrementó en 373% y el número de personas capacitadas en 374 por ciento.³⁶

Respecto a la meta para el año 2000 de lograr la capacitación anual en el trabajo de 70 mil personas, en 1998, con las 62,741 que se capacitaron se logró un avance del 90%.

En el caso de la capacitación en el trabajo, con las 41,366 personas capacitadas se avanzó en 69% respecto de la meta de capacitar 60,000 personas anualmente.

³⁶ Memoria del Cambio, Balance 1995-1998. Conalep, Secretaría de Planeación, 1999 p.22.

3.2.4. Educación a distancia

En la era de la información que estamos viviendo, el principal factor de transformación ha sido la automatización de los procesos productivos, técnicos y administrativos con apoyo de la computación y de los medios electrónicos de comunicación. Este hecho que ha eliminado las fronteras nacionales, ha modificado radicalmente el mundo del trabajo y requiere de la fuerza laboral, las competencias o las habilidades informáticas mínimas para adaptarse a las nuevas formas de producción.

Debido a la ubicación dispersa de los planteles en todo el país, se establecieron sistemas ágiles y modernos de comunicación para la educación a distancia, con el fin de aprovechar el sistema de televisión del Colegio (SITED), lo anterior para apoyar los programas de estudio establecidos, la actualización docente y la difusión de noticias culturales y tecnológicas.

Para llevar a cabo el proyecto de Educación a Distancia fue necesario consolidar el programa de televisión educativa del Conalep a través de la instalación de equipos en planteles, la puesta en marcha de cursos de capacitación y la suscripción de convenios con instituciones como la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey quienes aportaron su experiencia y técnicas en la materia.

Durante la gestión, en torno a la infraestructura de comunicaciones con cobertura nacional, se concluyó la instalación de 212 equipos de recepción satelital, que incluyen antenas parabólicas y receptores decodificadores de señal,

así como 294 televisores a color y el mismo número de moduladores de audio y video, con lo cual se encuentran funcionando equipos en la totalidad de planteles y CAST.

Como resultado de lo anterior, en 1999 se impartieron 30 cursos de actualización técnica a 673 egresados en 15 planteles, un curso de especialización y se transmitió el seminario de política educativa Ser Maestro en el Siglo XXI, cuya finalidad es la actualización del personal docente, el cual constó de 5 teleconferencias que fueron impartidas en 101 planteles.

La modernización y actualización informática también ha contemplado los sistemas de comunicación y el acceso a la información en el Colegio. Se realizó el Proyecto de la Red Nacional de Comunicaciones para que en todas las instalaciones del Colegio como planteles, Direcciones Estatales y oficinas nacionales se comuniquen entre sí de manera ágil y eficiente. Destacando la importancia para fines académicos, se tiene el rápido acceso a la información educativa para su consulta, evaluación y actualización, apoyando así el desarrollo académico y administrativo del Colegio.

3.2.5 Vinculación institucional

Uno de los elementos esenciales del Colegio es el acercamiento con el sector productivo nacional ya que a través de él es posible conocer de forma permanente las necesidades de la planta productiva en materia de recursos humanos capacitados.

El Colegio ha creado, a lo largo de su historia, diversos tipos de organismos para concretar la función de vinculación como Consejos Consultivos de Plantel, Comités de Vinculación y Grupos Académicos. Sin embargo, su nivel de representatividad y participación disminuyó debido a la falta de capacidad de decisión de estos órganos, así como al esquema centralizado en la toma de decisiones que imperaba en el Colegio.

Considerando el objetivo de este programa y a partir del diagnóstico elaborado en 1995, se concluyó que la vinculación del ramo empresarial había estado desarticulada y dispersa en varias áreas del Conalep.

Por lo tanto, se estableció la creación de los Comités de Vinculación Estatal, los cuales están integrados por representantes de los sectores social y productivo de cada entidad federativa. Estos Comités tienen como objetivo establecer mecanismos para promover el acomodamiento de egresados, la suscripción de convenios y la captación de recursos económicos para la formación de profesionales técnicos.

Los Comités constituyen un instrumento estratégico de comunicación para el Colegio ya que establecen un diálogo directo con las representaciones y los planteles mismos que cuentan con personal preparado para atender las necesidades de capacitación, lo anterior ha permitido elaborar agendas de trabajo relacionadas con la obtención y entrega de becas; obtención de donaciones y colocación de egresados.

Entre las acciones cuantificables de los Comités hasta 1999 se obtuvieron 6, 500 becas para alumnos del Colegio así como donaciones 2,999 donaciones logradas. Se suscribieron 957 convenios con empresas de los sectores público y privado lo permitió incorporar una bolsa de trabajo que logró poner en contacto a los egresados del Conalep con el mercado de trabajo.

Por otro lado, en 1998 se llevó a cabo el levantamiento de una encuesta a egresados del Conalep de todo el país, correspondientes a las generaciones 1990-93 a 1994-97. Esta encuesta permitió obtener información relacionada con el porcentaje y tiempo de colocación, el nivel de ingresos así como la relación entre la academia y campo laboral.

3.2.6 Ocupación del egresado

De acuerdo con los resultados arrojados por la Encuesta de Egresados aplicada en 1998, se ha podido determinar una mejora en algunos indicadores a raíz de las políticas llevadas a cabo al inicio de 1995.

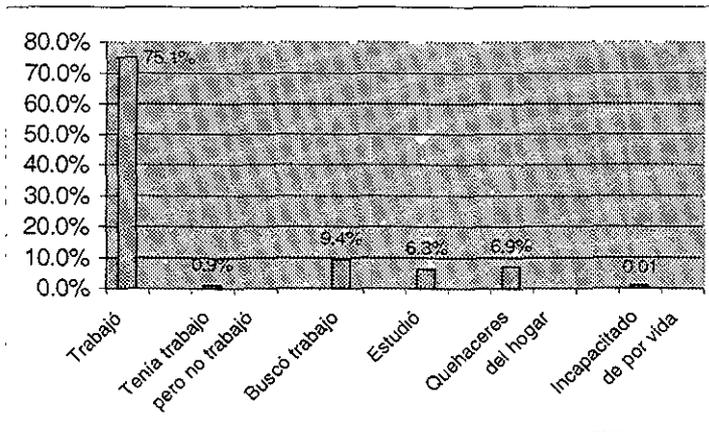
En este sentido, uno de los indicadores que podrían demostrar una mejora en la calidad de los servicios de la institución es el que concierne al indicador de empleabilidad, en el cual se describe el nivel de ocupación del egresado y se cuantifica el tiempo transcurrido entre su egreso del Colegio y la consecución del primer empleo.

Destaca, en primer término el hecho de que el 36% de los egresados trabajaban, mientras estudiaban. De éstos, sólo una tercera parte, el 35%, tenía empleo no relacionado con lo que estaba estudiando.

En cuanto al tipo de empleo que tenían los egresados cuando estudiaban, declararon que el 43% de ellos fungía como empleados u obreros, 41% como obreros calificados y el 9% trabajan por su cuenta.

Con relación al desempeño del egresado en el campo laboral, una vez concluidos sus estudios, el índice de colocación de los egresados destaca de la siguiente manera: 76% de los mismos, declaró tener trabajo la semana anterior al levantamiento, cinco puntos porcentuales por arriba del indicador similar registrado e la encuesta levantada en 1994.

Actividad de los egresados del Conalep la semana anterior al levantamiento

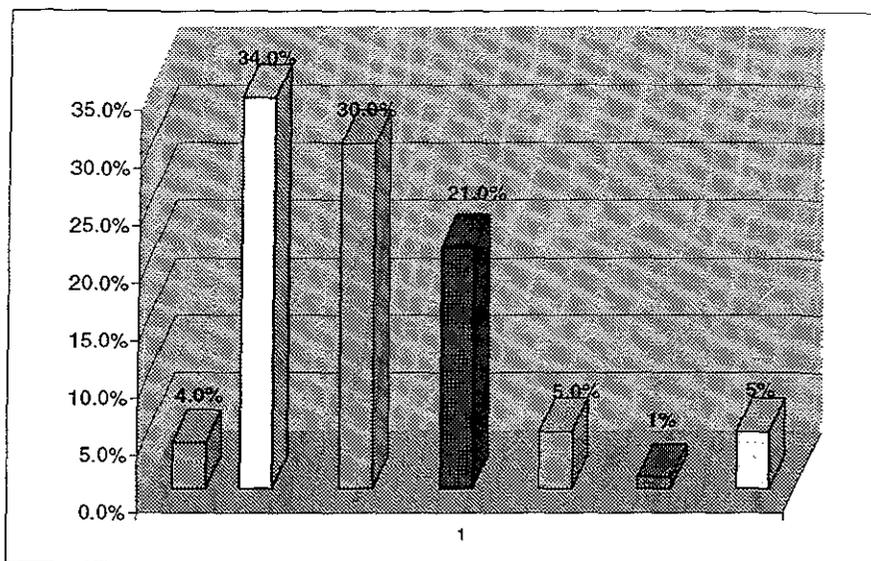


Fuente: Encuesta de egresados del Conalep 1998: 23

Nivel de ingreso de los egresados

Es importante mencionar que el ingreso promedio de los egresados es de 2.6 salarios mínimos (\$2,356) que, comparado con el estudio que se realizó en 1994, tiene un incremento en términos reales de una décima de salario mínimo (\$91)

Distribución del ingreso de los egresados colocados



4.0%	HASTA 1 SALARIO MÍNIMO
34.0%	Más de 1 y hasta 2 SM
30.0%	Más de 2 y hasta 3 SM
21%	Más de 3 y hasta 5 SM
5.0%	Más de 5 y hasta 10 SM
1%	Más de 10 SM
5%	No contestó

Fuente: Encuesta de Egresado: 25

CONCLUSIONES

Somos testigos de importantes transformaciones de índole político, social y económico acordes a un nuevo siglo. Regímenes monolíticos, ya no lo son; estructuras inamovibles, comienza a cambiar sus principales pilares, en fin, un nuevo estilo de ver y entender las cosas comienza a sentirse.

La correlación de fuerzas en el Estado mexicano está cambiando, los mismos actores ahora ocupan otro lugar frente a éste, distinto del tradicional. En este sentido, la acostumbrada solución de los problemas, incluso el planteamiento de estos cobra otras dimensiones que antes sólo eran punto de referencia de las democracias anglosajonas y europeas.

La acción estatal, gubernamental y de gestión pública: nuevos referentes

Innegable el nuevo equilibrio de poderes en el Estado contemporáneo mexicano. Es en el gobierno - conjunto de órganos políticos y de individuos -, depositario del poder ejecutivo, donde comienza a establecerse la democracia liberal aquella que además de permitir las libertades civiles permite, a través de la política, la articulación de proyectos públicos con la sociedad quien se beneficia de ellos.

Un nuevo régimen requerirá de una participación más activa de la sociedad, una corresponsabilidad en las tareas de gobierno. Definitivamente, la acción gubernamental se verá beneficiada (eficiencia y eficacia) en tanto se estimule y se canalice correctamente la coparticipación en la gestión pública.

Canalizar correctamente esta coparticipación es implantar ordenamientos legales que permitan fijar las reglas de una verdadera coordinación.

Existen parámetros externos para establecer que el gobierno y las instituciones deberán promover la participación de la sociedad con el objeto de lograr el bien común: *el desenvolvimiento de la nueva acción estatal y gubernamental frente a mercados económicos interesados en la estabilidad política de las regiones, así también la prosperidad económica y social de las naciones.*

Por otra parte, los actores y grupos sociales presionan para que de esta apertura, ya que con base en el párrafo anterior, ellos busquen establecer una participación directa, *es decir, buscan influir en los procesos de decisión.*

La administración pública establece esta apertura con base en la lógica de hacer más eficiente el aparato administrativo, *es decir, sólo y través de una participación social hace más eficiente su gestión considerando que la sociedad exige una adecuada canalización de sus impuestos y al mismo tiempo demanda bienes y servicios con prontitud y calidad.*

Bienes escasos y educación media superior técnica pertinente: el reto

La educación media superior técnica es un bien escaso; los recursos con que *cuenta no cubren sus necesidades, por lo tanto existe un déficit en la cobertura nacional, considerando, además, que la demanda de este bien en su modalidad va en aumento.*

Especialistas en el tema reconocen lo delicado de la situación, de ahí la necesidad de innovar. Solución a estos problemas destaca la implantación de herramientas y tecnologías para eficientar la gestión de las instituciones, instrumentar políticas de selección y admisión, transformar la operación sustantiva y lograr una

coordinación con los sectores sociales que se benefician directamente del bien público.

En este sentido, en México, deberá ampliarse los mecanismos para que la educación (media superior técnica) se transforme acorde a las necesidades del sector privado y de los jóvenes.

Ellos, los empresarios y escolares, son los destinatarios finales de la asignación del bien público.

Viabilidad en la participación de actores sociales en la construcción de políticas públicas

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se trazó el objetivo de *eficientar los recursos y elevar la calidad educativa de los servicios que ofrece (formación de profesionales técnicos y capacitación laboral)*

En este sentido, la institución ha sido objeto de transformación la cual permite *determinar la viabilidad de abrir espacios de participación social:*

- La inclusión de representantes del sector empresarial, académico y alumnos para la conformación del Nuevo Modelo Académico ha demostrado un grado importante de avances en pro de la calidad y pertinencia educativa.
- Al mismo tiempo, acorde a las tendencias, el Conalep ha logrado sentar las bases a partir de la instrumentación de mecanismos y tecnologías de innovación: modernización de la infraestructura, aplicación de la teleinformática, descentralización de funciones a gobiernos subnacionales,

lo anterior, ha permitido establecer una eficiencia y eficacia en la gestión de la institución.

Algunas anotaciones

Es aceptable y sano un nuevo referente de la sociedad hacia con el Estado y el gobierno, mientras se establezcan gobiernos transparentes obtendremos gobiernos más democráticos.

El Estado y gobierno mexicano comienzan un nuevo estilo de gobernar; existen aún muchos rezagos por lo que debe asistirse directamente la educación con más recursos, es cierto, el sistema educativo no cuenta con ellos pero el Estado podría elevar el presupuesto; todavía se requiere de la aportación gubernamental.

En el caso del Conalep, si bien se han alcanzado ciertos logros, es importante apuntar que falta colocarse como una alternativa para los jóvenes en edad de estudiar. Para ello, es necesario, entre otros mecanismos, establecer un verdadero de planeación conectado con el entorno social, económico y político. Conocer realmente cuales serán las necesidades en un futuro del Colegio.

Es cierto, es difícil planear en este país, no existe una cultura, pero es más importante y trascendente comenzar a realizar ejercicios serios de planeación que sólo optar por una transcripción de documentos.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, Luis F. *El Estudio de las Políticas Públicas*. México, Porrúa, 1992.

ALVAREZ-Gendin, Sabino. *Tratado General de Derecho Administrativo*. Barcelona, Bosch Casa editorial, 1958.

AMARO Guzmán, Raymundo. *Introducción a la administración pública*. México, McGraw-Hill, 1986.

ARGÜELLES, Antonio y José Gómez. *Hacia la modernización administrativa*. México, Editorial Porrúa, 1995.

_____, *Hacia la reingeniería educativa, el caso Conalep*. México, Noriega editores, 1999.

ARISTÓTELES. *La política*. México, Colección Austral, 1989.

BOBBIO, Norberto. *Democracia y Liberalismo*. México, Siglo XXI, 1990.

_____, *Diccionario de política*. vol. 1, México, Edic. de Siglo XXI, 1987.

ELSTER, Jon. *Justicia Local*. España, Editorial Gedisa, 1994.

Enciclopedia Internacional de la Ciencias Sociales. vol. 1, Madrid, Aguilar Ediciones, 1979.

HAURIUO, André. *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Barcelona, Editorial Ariel, 1980.

HELLER, Herman. *Teoría del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1942.

LEÓN y Ramírez, Juan C. *El Nuevo Papel del Estado, el gobierno y la administración pública*. México, Fao /Itam (ponencia), 1995.

PRAWDA, Juan. *Teoría y praxis de la planeación educativa en México*. México, Grijalbo, 1985.

SHAHID Javed, Burki y Guillermo E. Perry. *Más allá del consenso de Washington: las instituciones cuentan*. Washington, D.C., 1998

UVALLE Berrones, Ricardo. en *El Cotidiano*. (Publicación mensual de la UAM-Xochimilco), núm. 72, México, 1995

_____, *Liberalismo, Estado y Administración Pública*. en Revista mexicana de Ciencias Sociales No. 161, julio-sep. de 1995. FCPyS/UNAM.

_____, *El nuevo papel del servicio público en Enlace* (Publicación bimestral del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública), núm. 36, marzo-abril, 1995.

_____, *El redimensionamiento de la administración pública*. en el *Cotidiano*, núm, 72, octubre, 1995.

Documentos oficiales

CONALEP, *Estrategias y prioridades institucionales 1995-2000*, México, 1995.

_____; *Memoria del cambio, Balance 1995-1998*, México, 1999.

_____, *Encuesta Nacional de Egresados*, México, 1999.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Perfil de la Educación en México*, México, 1999.